

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 31 de julio de 2018

P.I.E. N° 902/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y remita los procesos administrativos aperturados a médicos y personal de apoyo involucrados en los presuntos actos de tráfico de material y reactivos ocurridos en la Unidad de Patología del Hospital Obrero N° 1 de la ciudad de La Paz en noviembre del pasado año; asimismo, si la Caja Nacional de Salud – CNS, se constituyó en parte querellante dentro de los procesos penales, remita obrados, copia del cuaderno de investigaciones y otros que considere pertinentes.--- 2. Informe y remita los procesos administrativos aperturados a médicos y enfermeros por la presunta sustracción de insumos y equipos de la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Obrero N° 1, ocurridos en el mes de enero de la presente gestión; asimismo, si la Caja Nacional de Salud – CNS, se constituyó en parte querellante dentro de los procesos penales; remita obrados, copia del cuaderno de investigaciones y otros que considere pertinentes.--- 3. Informe y remita el proceso administrativo aperturado a la enfermera del Hospital Materno Infantil – CNS, por la presunta venta de cargos (ítems) y uso indebido de influencias; asimismo, si la Caja Nacional de Salud – CNS, se constituyó en parte querellante dentro del proceso penal; remita obrados, copia del cuaderno de investigaciones y otros que considere pertinentes.- -- 4. Informe si la referida enfermera tenía cómplices en cargos altos y/o medios de la Administración Regional La Paz – CNS; y si ellos están siendo procesados por esa causa; asimismo, si la investigación sobre el proceso penal fue ampliada a otros funcionarios del Hospital Materno Infantil, remita obrados hasta la última actuación procesal.--- 5. Informe si tiene conocimiento de presuntos clanes familiares organizados en la Caja Nacional de Salud- CNS, de ser afirmativa su respuesta, qué medidas se están adoptando para su propagación, remita documentación de respaldo.--- 6. Informe si la Caja Nacional de Salud cumple con el párrafo III del artículo 236 de la Constitución Política del Estado, de ser negativa su respuesta, fundamente legalmente las razones y remita documentación de respaldo.--- 7. Informe si el Reglamento Interno del Personal, Manual de Funciones u otros reglamentos prohíbe y sanciona el nepotismo en la CNS, remita lo señalado y otros que considere necesarios.--- 8. Informe y remita la lista del personal de planta (ítem), contrato a nivel nacional y por departamento e identifique a las autoridades, jefas - jefes de departamento, directores, responsables y personal de base.--- 9. Informe y remita estadísticas desde el año 2012, de los procesos administrativos, por presuntos actos de corrupción, negligencia médica y otros, así como las listas de las personas procesadas.---

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

10. Informe si a la fecha se cumplió con la institucionalización de los cargos jerárquicos y de base de la CNS a nivel nacional, de ser negativa la respuesta, explique las razones. Remita documentación de respaldo.--- **11.** Informe, bajo qué criterio e instrumento legal, se realizará la institucionalización en la CNS, remita documentación de respaldo.--- **12.** Informe si la CNS cuenta con jefa o jefe de la Unidad de Transparencia y por qué autoridad fue nombrada o nombrado, remita la resolución de nombramiento y hoja de vida.--- **13.** Informe, cuántas denuncias recibió la Unidad de Transparencia sobre actos de corrupción, negligencia médica, mal trato a los pacientes y/u otros; cuántas fueron admitidas y cuántas fueron procesadas, remita documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

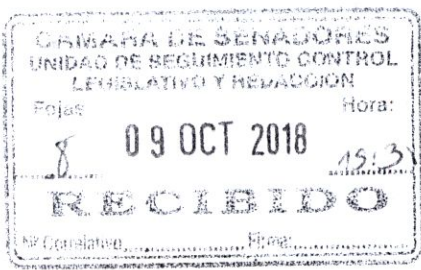
Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Ribera
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



5140

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

La Paz, 06 de septiembre de 2018
MS/AP/CE/299/2018



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 902/2018-2019.

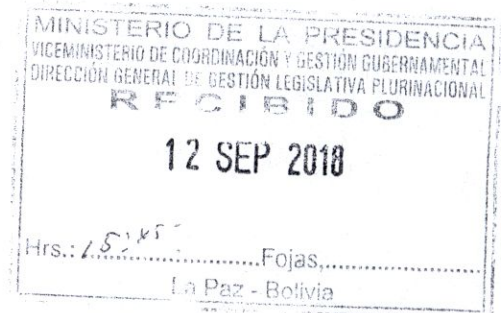
Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-Nº 624/2018-2019, sobre la Petición de Informe Escrito Nº 902/2018-2019, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora María Elva Pinckert de Paz

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante Nota CITE: 5704, remitida por la Caja Nacional de Salud, y Nota Interna MS/UTRANS/NI/243/2018, enviada por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

Dr. Rodolfo E. Escobedo Morales
MINISTRO DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



RERB/ATF/gvps.
C.c. Archivo
Adj. Fs. 07.
H.R.: EXT-78946-ARCH.

12 SEP 2018

